

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Area de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de octubre de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 35/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Publico " para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 963 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 69 de fecha 26 de Octubre de 2010, según lo señalado en Certificado N° 777 de fecha 26 de Octubre de 2010 de la Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Area de Educación la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

		ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN		
05	01			Del Sector Privado	1.200
05	03			De Otras Entidades Públicas	29.531
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	30.731

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCIÓN

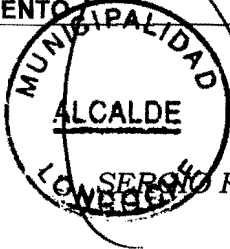
		ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN		
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	3.349
21	03	999		Otras Remuneraciones	27
22	04			Materiales de Uso o Consumo	316
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCIÓN	3.692

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

26	01			Devoluciones		3.692
22	04			Materiales de Uso o Consumo		1.200
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		29.531
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO		34.423



TERMINDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc.-
DISTRIBUCION:
Contraloria Regional
Unidad de Transparencia
Archivo